



Resolución de Consejo Directivo 251 / 2024 - NAT -UNSa
Excluye Dra. Liliana Ferrari - PAD DS - Cereales
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/08/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

EXPEDIENTE N° 10.641/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **CEREALES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 441/23 se designaron los miembros del Jurado que deberán intervenir en el presente concurso.

Que a fojas 219 vuelta obra excusación de la Dra. Liliana Ferrari.

Que a fojas 223 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Excluir a la Dra. Liliana Ferrari. Reordenar los miembros del Jurado. Mantener los veedores que participan del presente concurso. Solicitar al Consejo Superior aceptar las modificaciones"*.

Que se interpreta lo expresado en el dictamen de Comisión bajo la figura de excusación según fojas 219 vuelta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/24 del trece de agosto último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 223 en su totalidad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la excusación de la Dra. Liliana Ferrari como miembro del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **CEREALES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°: REORDENAR el Jurado que intervendrá en estos actuados, el que quedará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Consejo Directivo 251 / 2024 - NAT -UNSa
Excluye Dra. Liliana Ferrari - PAD DS - Cereales
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/08/2024

TITULARES:

Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO

Dra. LAURA LÁZARO

Mag. MARÍA CRISTINA CAMARDELLI

SUPLENTE:

Dra. MÓNICA BENITA SACIDO

Ing. CARLOS ENRIQUE TOMEI

Dr. LUIS MÁXIMO BERTOIA

Ing. JORGE HORACIO SCHIMPF

Dr. JOSÉ LUIS TIEDEMANN

ARTÍCULO 3º: RECORDAR que los veedores designados para intervenir en el presente concurso son:

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Ing. VERÓNICA CASTILLO

Dr. RAMIRO NÉSTOR CURTI

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Lic. MARTA NATACHA LIENDRO

Lic. MARIO ABEL QUINTANA

Estamento de Estudiantes:

Sr. SANTIAGO FIORINO

Sr. LUCAS RODRÍGUEZ

Estamento de Graduados:

Ing. JUAN VALENTÍN ANUCH TIRANTI

Ing. ALEJANDRA CHIAROTI



Resolución de Consejo Directivo 251 / 2024 - NAT -UNSa
Excluye Dra. Liliana Ferrari - PAD DS - Cereales
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/08/2024

ARTÍCULO 4º: Comunicar al Consejo Superior, Jurado, Veedores, postulantes, Escuela de Agronomía, cátedra, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales